

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Edicto

Por medio del presente edicto, se procede a la publicación del acuerdo que la Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella ha adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de dos plazas de “Jurista Especialista en Planeamiento Urbanístico”, en régimen de personal funcionario de carrera y por el turno de libre concurrencia, en ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria de 2023 del Ayuntamiento de Marbella, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* de la presente convocatoria, conforme a los siguientes detalles:

1. *Denominación de las plazas*: Jurista Especialista en Planeamiento Urbanístico.
2. *Número de plazas*: 2.
3. *Códigos de las plazas*: 1000620, 10018482.
4. *Grupo de clasificación profesional*: A.
5. *Subgrupo de clasificación profesional*: A1.
6. *Escala*: Administración Especial.
7. *Subescala*: Técnica.
8. *Clase*: Superior.
9. *Especialidad*: Planeamiento Urbanístico.
10. *Oferta de empleo público*: Extraordinaria 2023.
11. *Tipo de personal*: Personal funcionario de carrera.
12. *Turno*: Libre concurrencia.
13. *Cupos*:
 - a. CUPO GENERAL: Dos plazas (con los códigos 1000620, 10018482).
14. *Bases generales por las que se rige la convocatoria*: Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del Ayuntamiento de Marbella (publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de fecha 3 de diciembre de 2021, con modificaciones publicadas en los boletines oficiales de la provincia de Málaga, de fechas 23 de noviembre de 2022, 28 de diciembre de 2022 y 29 de septiembre de 2023).
15. *Sistema de selección*: Concurso-oposición.
16. *Baremo de la fase de concurso*: El previsto en el apartado 7.4 de las bases generales por las que se rige la convocatoria.
17. *Temario*: El previsto en el anexo de la convocatoria.
18. *Ejercicios*:
 - a. PRIMER EJERCICIO (EJERCICIO TEÓRICO): De carácter obligatorio y eliminatorio, que consistirá en responder un cuestionario tipo test relacionado con el temario previsto en el anexo de la convocatoria y compuesto por 110 preguntas evaluables, con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la considerada como válida. La duración del ejercicio teórico tendrá la duración máxima determinada a tal efecto por el tribunal, y que en ningún caso podrá ser inferior a 120 minutos. El presente ejercicio se regirá por

lo dispuesto en el apartado 6.6.d) de las bases generales aplicables (por remisión del apartado 7.6 de las mismas).

- b. SEGUNDO EJERCICIO (EJERCICIO PRÁCTICO): De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en el análisis y resolución por escrito de un supuesto práctico relacionado con el temario previsto en el anexo de la convocatoria. El tiempo para la resolución del supuesto práctico será determinado por el tribunal, sin que, en ningún caso, pueda ser inferior a 90 minutos.

Durante la realización del ejercicio práctico se permitirá la consulta de textos legales o normativos no comentados cuyo contenido esté relacionado con el temario, y de los que cada aspirante deberá acudir provisto/a.

El ejercicio práctico se regirá por lo dispuesto en los apartados 6.6.a) y 6.7 de las bases generales aplicables (por remisión de lo previsto en el apartado 7.6 de las mismas). El tribunal de selección podrá citar a los aspirantes para solicitarles aclaraciones sobre la resolución del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto por el apartado 6.7 de las bases generales aplicables (por remisión del apartado 7.6 de las mismas).

El tribunal hará públicos los criterios de corrección de ambos ejercicios en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella, en un plazo de al menos cinco días hábiles con antelación a la realización de cada ejercicio que, en todo caso, habrá de ajustarse a los criterios de las bases generales.

19. *Requisitos de participación*

- a. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN: Los previstos en el apartado 2 de las bases generales por las que se rige la convocatoria, siendo la titulación mínima exigida la de graduado universitario o equivalente.
- b. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN: Estar en posesión de:
- Título de graduado/a universitario/a en Derecho o equivalente.
 - Carné de conducir tipo B.

20. *Documentación a adjuntar a la solicitud de participación*

- a. CON RESPECTO A LOS REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN: Documentación acreditativa de estar en posesión de la titulación mínima exigida o, en su defecto, documentación acreditativa de estar en condiciones de obtenerla (certificado académico de haber superado todas las asignaturas y justificante del abono de la tasa para la expedición del título).
- b. CON RESPECTO A LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN: Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos de participación.
- c. CON RESPECTO A LOS MÉRITOS QUE SE PRETENDAN HACER VALER: Documentación prevista en el apartado 3.4 de las bases generales por las que se rige la convocatoria.

21. *Plazo para la presentación de las solicitudes de participación*: Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)*.

22. *Forma de presentación de las solicitudes de participación*: Obligatoriamente a través del correspondiente apartado que se habilitará expresamente a tal efecto dentro de la sección “Selección y provisión” del “Catálogo de trámites” de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella (marbella.sedelectronica.es).

En lo no previsto expresamente en los anteriores apartados se estará a lo dispuesto en las bases generales por las que se rige la convocatoria (bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del Ayuntamiento de Marbella (publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de fecha 3 de diciembre de 2021, con modificaciones publicadas en los boletines oficiales de la provincia de Málaga, de fechas 23 de noviembre de 2022, 28 de diciembre de 2022 y 29 de septiembre de 2023).

ANEXO

Temario*Materias Comunes*

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Principios que la inspiran. Procedimiento de reforma.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía de los derechos y libertades. Suspensión de los derechos y libertades.
3. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. La tutela del Rey.
4. Las Cortes Generales. Las Cámaras. El Congreso de los Diputados. El Senado. Elaboración de las leyes. Clases de leyes. Los tratados internacionales.
5. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. La delegación legislativa. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno. Composición, organización y funciones del Gobierno. Normas de funcionamiento del Gobierno. El Gobierno en funciones. El control de los actos del Gobierno.
6. El poder judicial. La Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. La organización de la Administración de Justicia en España: órdenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones. Conflictos de jurisdicción y de competencia.
7. Los principios rectores de la política social y económica. Valoración de los mismos. La Economía y la Hacienda en la Constitución.
8. La Administración General del Estado. La organización de la Administración General del Estado. La Administración Central del Estado. La Administración Periférica del Estado. La organización territorial del Estado español: evolución y situación actual. Las Comunidades Autónomas. Organización política y administrativa.
9. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las Leyes de armonización. Las leyes marco y las de transferencias. El problema de la distribución de competencias. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.
10. El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado. Derechos subjetivos e intereses legítimos.
11. La Administración pública española. Las relaciones Interadministrativas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno.
12. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. El portal de transparencia. La transparencia y el acceso a la información en las comunidades autónomas y entidades locales. Regulación en la Comunidad Autónoma de Andalucía: El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Gobierno abierto.
13. La Administración Local. Nociones Generales. El Sector público institucional.
14. El Tribunal Constitucional. Procedimientos establecidos para el control de la constitucionalidad de las leyes. El Defensor del Pueblo.
15. La jurisdicción contencioso administrativa: naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias de lo contencioso administrativo.
16. El recurso contencioso administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento ordinario. Medidas cautelares. La sentencia. Otras formas de terminación del procedimiento.
17. Política de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de la ley. Principio de Igualdad y Tutela contra la discriminación. Principios de las políticas públicas para la igualdad.
18. La Protección de datos de carácter personal. Regulación y definiciones. Principios de la Protección de datos. Derechos de las personas. La Agencia Española de protección de datos.

19. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las fuentes del Derecho. Las leyes formales: orgánicas y ordinarias. Disposiciones normativas con fuerza de ley. Las leyes de las Comunidades Autónomas.
20. El Reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Eficacia del Reglamento. Límites de la potestad reglamentaria. Defensa contra los Reglamentos ilegales. La costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. La doctrina científica.
21. El acto administrativo: concepto, notas características y diferencias con el Reglamento. Clases. Elementos. La motivación.
22. La notificación de los actos administrativos: contenido, plazo y práctica. Las notificaciones electrónicas: régimen jurídico. Notificaciones defectuosas. La publicación.
23. La eficacia de los actos administrativos: ejecutividad y ejecutoriedad. La demora y retroactividad de la eficacia. Medios de ejecución forzosa. La invalidez de los actos administrativos.
24. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Irregularidades no invalidantes. El principio de conservación del acto administrativo: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.
25. El procedimiento administrativo: concepto, significado y clases. Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común. Principios generales del procedimiento administrativo. La ordenación del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.
26. Los interesados en el procedimiento. Derechos de los interesados. La lengua de los procedimientos. El derecho de acceso de los ciudadanos a los Archivos y Registros públicos. La ventanilla única.
27. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.
28. La revisión de oficio: concepto y régimen jurídico. La acción de nulidad: procedimiento y límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.
29. La potestad sancionadora. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador.
30. La responsabilidad patrimonial de la Administración: Evolución histórica. Presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad patrimonial. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas.
31. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Límites de la potestad reglamentaria local. Incumplimiento o infracción de las ordenanzas. Bandos. El Reglamento Orgánico.
32. Los funcionarios públicos: Clases. Selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. El régimen específico del personal laboral: Regulación jurídica. El contrato de trabajo: Concepto y clases. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
33. Derechos y deberes de los empleados públicos. La ordenación. La planificación de los recursos humanos. Régimen disciplinario. Incompatibilidades.
34. La provincia. El Municipio. El término municipal. Creación de Municipios y alteraciones del término municipal. Expedientes de alteración de términos municipales. Cambio de nombre de los Municipios. La capitalidad del Municipio.
35. La población municipal. Derechos y deberes de los vecinos. Derechos y deberes de los vecinos extranjeros mayores de edad. Transeúntes. El empadronamiento. Gestión del padrón municipal. El Padrón Especial de españoles residentes en el extranjero. El Consejo de Empadronamiento.

36. Caracteres y atribuciones de los órganos fundamentales en los Ayuntamientos de régimen común. Organización de los Ayuntamientos de Municipios de gran población: ámbito de aplicación y características más sobresalientes de este régimen. Caracteres y atribuciones de los órganos fundamentales. Caracteres y atribuciones de los órganos complementarios.
37. Las competencias municipales: consideraciones generales y sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y distintas de las propias y de las atribuidas por delegación.
38. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
39. El presupuesto de las entidades locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización. Recursos.
40. Prevención de Riesgos Laborales: Normativa vigente. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Materias específicas

41. La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación. Concepto. Sujetos. Objeto. Causa.
42. Las propiedades públicas. El dominio público: Concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. El régimen jurídico del dominio público: Utilización, reserva y concesión.
43. El patrimonio privado de las administraciones públicas: Régimen jurídico. La adquisición de bienes y derechos. Actos de disposición de bienes locales: Enajenación, permuta y adscripción de bienes.
44. Conservación y defensa de los bienes locales. Prerrogativas de los entes locales respecto a sus bienes. El inventario de bienes locales.
45. Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos Administrativos y contratos privados.
46. Tipos de contrato: el contrato de obra, el contrato de concesión de servicios, el contrato de suministros y el contrato de servicios. Régimen de Invalidez. Recurso Especial en materia de contratación.
47. Evolución histórica de la legislación urbanística Española: desde la Ley del Suelo de 1956 hasta el Texto Refundido de 2015. El marco constitucional del Urbanismo. La doctrina del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.
48. El Urbanismo en Andalucía. Evolución histórica. La Ley 7/2021 de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad territorial de Andalucía y su Reglamento.
49. El régimen Urbanístico de la propiedad del suelo: Contenido del derecho de propiedad del Suelo: facultades deberes y cargas. Criterios de utilización del suelo. Especial referencia al suelo urbano y rústico.
50. Régimen de las actuaciones de transformación urbanísticas y de las actuaciones urbanísticas. Tipos, objeto y deberes.
51. Régimen transitorio de la LISTA y su Reglamento General en municipios con Plan General de Ordenación Urbanística vigente. Aplicación a la situación urbanística de Marbella. Criterios y directrices municipales.
52. Ordenación del territorio. Los instrumentos de Ordenación del territorio en Andalucía: Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía.
53. Planes de Ordenación del Territorio de ámbito Subregional. Proyecto de Actuación Autonómicas. Planes con incidencia en la Ordenación del Territorio. Procedimiento para su aprobación y elaboración.

54. Incidencia de la legislación y planificación de ordenación del territorio en la elaboración de los instrumentos de planeamiento general y de detalle.
55. La ordenación urbanística I. Los instrumentos de ordenación urbanística general. Determinaciones y contenido documental.
56. La ordenación urbanística II. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada. Determinaciones y contenido documental.
57. Los Sistemas Generales y Sistemas Locales. Definición, formas de obtención, destino y titularidad. El sistema general de espacios libres y suelos destinados a este uso por el Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella.
58. Reserva y estándares dotacionales de los instrumentos de ordenación urbanística. Criterios de ordenación de los espacios públicos, zonas verdes y dotaciones.
59. La ejecución urbanística I. Instrumentos y técnicas de ejecución: reparcelación y distribución de cargas. La ejecución de las actuaciones sistemáticas: compensación, expropiación y cooperación. La ejecución de las actuaciones asistemáticas.
60. La ejecución urbanística II. La ejecución mediante gestión indirecta. El agente urbanizador. La ejecución de la urbanización.
61. La ejecución urbanística III. La obtención y ejecución de sistemas generales y locales. Normas generales de las áreas de gestión integrada.
62. Instrumentos de Intervención en el mercado del Suelo. Los Patrimonios públicos del suelo: especial referencia al régimen jurídico del Patrimonio Municipal del Suelo. Las áreas de reserva. Derechos de tanteo y retracto y de readquisición preferente. El derecho de superficie.
63. Los convenios urbanísticos: modalidades y características.
64. Marco normativo para las valoraciones del suelo y la edificación. Métodos de valoración en razón a su clasificación y situación urbanística. Valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas.
65. Marco general de la legislación en materia de vivienda y rehabilitación. Legislación estatal y autonómica. El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Marbella.
66. Medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación: licencias urbanísticas, declaraciones responsables y comunicaciones previas. Licencias de parcelación. Régimen jurídico de los medios de intervención administrativa.
67. Normativa de usos: Ordenanzas de la edificación de carácter general. Zonificación establecida en el Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella y sus correspondientes Ordenanzas de Edificación.
68. El Régimen de fuera de Ordenación. Las edificaciones irregulares. La situación de asimilado a fuera de ordenación. La Disposición Transitoria 5.ª de la LISTA.
69. El Urbanismo en Marbella. Evolución Histórica, El PGOU de 1986. La anulación del PGOU de 2010. El régimen de edificios con Sentencia.
70. La Ciudad de Marbella. Los núcleos urbanos de Marbella y San Pedro Alcántara. Su fisonomía, tipologías y estructuras urbanas.
71. El deber de conservación y rehabilitación de edificaciones. Órdenes de ejecución de obras de conservación y mejora La situación de ruina urbanística.
72. Formación de fincas y parcelas, relación entre ellas y complejos inmobiliarios.
73. Régimen del Suelo no Urbanizable en el PGOU de Marbella. Tipos de suelo y protecciones. Nuevo régimen de los suelos rústicos de la Ley LISTA. Las Actuaciones de Interés Público.
74. Adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares. La incorporación de edificaciones irregulares a la ordenación urbanística.
75. La disciplina urbanística I: potestades administrativas. El restablecimiento de la legalidad urbanística. Especialidades del procedimiento: restablecimiento ante actuaciones sin título preceptivo o contraviniendo sus condiciones.
76. La disciplina urbanística II: restablecimiento ante actuaciones con título administrativo ilegal y restablecimiento ante actuaciones sujetas a declaración responsable o comunicación previa Competencias.

77. El régimen sancionador en materia urbanística. Infracciones urbanísticas. Sanciones y reglas para la aplicación de las sanciones y la exigencia de la responsabilidad. Las personas responsables.
78. La prescripción de infracciones y de sanciones. El procedimiento sancionador y su competencia.
79. Dominios públicos especiales. Aspectos esenciales de la regulación relativa a cultura, montes, telecomunicaciones y ferrocarriles.
80. Legislación de Carreteras estatal y autonómica. Efectos y consecuencias en los instrumentos de ordenación urbanística. Competencias locales.
81. Legislación de Costas estatal y autonómica. Efectos y consecuencias en los instrumentos de ordenación urbanística. Competencias locales.
82. La regulación del dominio público hidráulico. Aspectos generales de la Ley de Aguas. Efectos y consecuencias de la inundabilidad en los instrumentos de ordenación urbanística.
83. Ley de Puertos de Andalucía: Organización portuaria autonómica y gestión del dominio público portuario.
84. Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental (GICA). Ámbito de aplicación. La Evolución ambiental estratégica. Instrumentos y procedimientos de evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico.
85. La calificación ambiental. Ámbito de aplicación y tipologías de proyectos y actividades sujetos.
86. Evaluación del impacto en la salud de los planes generales. Documentación y procedimiento.
87. El Patrimonio Histórico. La Ley del Patrimonio Histórico Español. Legislación de Patrimonio Histórico de Andalucía. Los Edificios Protegidos de Marbella. Niveles de protección. Actuación máxima en relación al tipo de protección. Intervención en los inmuebles protegidos. Arqueología urbana.
88. Las competencias de las Entidades Locales en materia de medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos. La protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.
89. Las competencias de las entidades locales en materia de gestión de los residuos urbanos. El abastecimiento de agua y la evacuación y tratamiento de las aguas residuales.
90. Intervención municipal en el comercio y actividades de servicio. La venta ambulante. La Intervención municipal en espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

Contra la presente convocatoria se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 20 de noviembre de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: María de los Ángeles Muñoz Uriol.

4689/2025